

**CONCURSO OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
FUNCIONARIO**

SEGUNDO EJERCICIO
2ª parte. Supuesto práctico 1. TEST

**ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y
MUSEOS**

Salamanca, 5 de noviembre de 2019

PREGUNTAS TEST

1. Para cumplir con el requisito de seguimiento, tanto profesores como alumnos deben utilizar una aplicación web que permite al doctorando grabar información relativa al Documento de Actividades o al Plan de Investigación, y a los tutores, directores y miembros de la Comisión Académica realizar su seguimiento y valoración. ¿Sabría decirnos que aplicación Web utiliza la Universidad de Salamanca?

- A. Universitas XXI. Doctorado
- B. SOROLLA
- C. RAPI
- D. SIGMA Research

2. Para la redacción de la referencia bibliográfica de la publicación nº 1 ¿cuál de los siguientes 'estilos para la elaboración de citas y referencias bibliográficas' es el más utilizado en el ámbito científico al que pertenece dicha aportación?

- A. APA
- B. MLA
- C. Vancouver
- D. ASA

3. Para la redacción de las referencias bibliográficas de la publicación nº 3 ¿cuál de los siguientes 'estilos para la elaboración de citas y referencias bibliográficas' es el más utilizado en el ámbito científico al que pertenecen dicha aportación?

- A. Vancouver
- B. ACS Style
- C. IEEE
- D. APA

4. ¿Dónde buscaría el Factor de Impacto y el cuartil de la publicación 'Vascular Pharmacology' (aportación 1)?

- A. SCImago Journal & Country Rank
- B. RESH
- C. Google Scholar Metrics
- D. Journal Citation Reports

5. ¿En qué fuente(-s) de entre las propuestas buscaría el número de citas recibidas por las publicaciones mencionadas en la tabla?

- A. Web of Science
- B. Scopus
- C. Google Scholar
- D. Todas las anteriores son correctas

6. Si tuviera que localizar en Scopus los índices de impacto de las publicaciones aportadas por los doctorandos ¿cuál de estos indicadores estaría disponible a través de esta base de datos?

- A. Impact Factor
- B. Índice G
- C. CiteScore
- D. Ninguna de las anteriores es correcta

7. Necesitamos medir la productividad y la calidad científica de los cuatro doctorandos que han aportado publicaciones ¿qué indicador utilizaríamos?

- A. SNIP
- B. SJR
- C. Índice H
- D. Índice h-5

8. La publicación aportada por Guillermo Aprile es un capítulo de libro ¿Dónde buscaría los indicios de calidad editorial del mismo?

- A. Ulrich's
- B. SPI
- C. Book Citation Index
- D. DOAB

9. **ANULADA**

- A.
- B.
- C.
- D.

10. El Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico de la USAL realiza el seguimiento de los rankings universitarios ya que son herramientas para la medida de la calidad y visibilidad de las instituciones de educación superior. ¿Qué Ranking utiliza, entre otros indicadores, las citas de los investigadores en Google Scholar Citations?

- A. Shanghai
- B. Times Higher Education World University Ranking
- C. Ranking Web of Universities, Webometrics
- D. QS World University Ranking

**CONCURSO OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
FUNCIONARIO**

SEGUNDO EJERCICIO
2ª parte. Supuesto práctico 2. TEST

**ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y
MUSEOS**

Salamanca, 5 de noviembre de 2019

PREGUNTAS TEST

1. ¿Puede la Universidad de Salamanca tramitar y decidir el préstamo de los códices?

- A. No, porque el Artículo 179.2 de los *Estatutos de la Universidad* advierte que “A la Universidad de Salamanca corresponde la titularidad de los bienes de dominio público que se encuentren afectos al cumplimiento de sus funciones, a excepción de los que integran el Patrimonio Histórico Español”
- B. No, porque según el Artículo 5 de la *Normativa de Préstamo de fondos bibliográficos en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca*, solo son objeto de préstamo las obras bibliográficas posteriores al año 1900
- C. Sí, pero solo para el préstamo al territorio español, ya que, según el artículo 5.3. de la LPHE 16/1985, queda prohibida la exportación de los bienes declarados de interés cultural
- D. Sí, porque la gestión de los bienes universitarios que integran el Patrimonio Histórico Español es competencia de la Universidad

2. Para prepararse sobre los códices que van a pedir en préstamo, uno de los organizadores solicita trabajar con ellos en la sala de investigadores de la Biblioteca General Histórica. Cuando se le autoriza a verlos, quiere sacar algunas fotografías con su tablet. De acuerdo con las “Normas de acceso y consulta de fondos en la Biblioteca General Histórica” (2018), ¿se le puede autorizar?

- A. En ningún caso, porque las Normas advierten que “El fondo bibliográfico podrá ser reproducido de acuerdo a los medios técnicos y de personal de que disponga la Biblioteca, estando su realización al abono del precio establecido por la Universidad de Salamanca”
- B. Sí en el caso del Euclides, no en el caso del Código Calixtino, del que se le puede ofrecer un soporte alternativo físico (edición facsimilar: Burgos, Siloé, arte y bibliofilia, 2012)
- C. Sí, porque las Normas permiten el uso de dispositivos móviles en la sala
- D. No. Sólo si las hace con el teléfono

3. Respecto al préstamo del Ms. 2631, ¿es obligatorio solicitar la Orden Ministerial que autorice la salida del volumen, según la LPHE 16/1985?

- A. No, porque desde su origen este manuscrito es un bien universitario
- B. Sí, porque forma parte del Patrimonio Documental y Bibliográfico del Estado
- C. No, porque, según la Ley 6/2001 de universidades, las universidades asumen la titularidad de los bienes de dominio público afectos al cumplimiento de sus funciones
- D. Sí, porque hasta 1958 estuvo inventariado en la Biblioteca Real

4. Respecto al préstamo del Ms. 221, ¿es obligatorio solicitar la Orden Ministerial que autorice la salida del volumen, según la LPHE 16/1985?

- A. Sí, pero con conocimiento previo de sus anteriores propietarios
- B. Sí, porque forma parte del Patrimonio Documental y Bibliográfico del Estado
- C. No, porque el rector es el órgano competente sobre las obras que llevan más de 100 años en la Universidad
- D. No, porque, según la Ley 6/2001 de universidades, las universidades asumen la titularidad de los bienes de dominio público afectos al cumplimiento de sus funciones

5. ¿Pueden ambos manuscritos ser trasladados a Lyon?

- A. Al ser bienes de más de 100 años de antigüedad, ambos solo podrán ser exportados con autorización de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del patrimonio Histórico Español
- B. Con autorización de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español podrá salir el Ms. 221, que, al ser un bien desamortizado, es patrimonio del Estado
- C. Con autorización del rector y de la Junta de Castilla y León podrá salir el Ms. 2631, que desde su origen pertenece a la Universidad de Salamanca
- D. Son ciertas B y C

6. Respecto a la reproducción de la imagen de la puerta para exponer y para el catálogo, si la resolución que está libre en Internet es suficiente para publicar y difundir, ¿los organizadores pueden utilizarla sin recabar la autorización de la Universidad?

- A. Sí, son imágenes libres y, aunque no es una obra huérfana, datan del siglo XVII
- B. No, solo son imágenes libres para investigación y uso privado, salvo que se diga expresamente lo contrario
- C. Aunque el contenido de la imagen esté libre de derechos, la propiedad de la fotografía sigue siendo de la Universidad
- D. Son ciertas B y C

7. Respecto al dibujo de Miguel de Unamuno (1864-1936), y según el Artículo 26 y la Disposición transitoria cuarta de la Ley de Propiedad Intelectual, ¿puede la Universidad proporcionar la imagen en alta resolución y autorizar su uso para difusión y publicación en el catálogo de la exposición?

- A. Sí, porque han pasado 80 años desde la muerte del autor
- B. Sí, porque han pasado 70 años desde la muerte del autor
- C. No sin recabar la autorización de los herederos
- D. El uso es libre, puesto que está divulgada en Internet

8. Respecto a la viñeta de Miguel Gila (1919-2001) y según el Artículo 26 y la Disposición transitoria cuarta de la Ley de Propiedad Intelectual, ¿puede la Universidad proporcionar la imagen en alta resolución y autorizar su uso para difusión y publicación en el catálogo de la exposición?

- A. No, porque aún no han pasado 80 años desde la muerte del autor
- B. No, porque aún no han pasado 70 años desde la muerte del autor
- C. Sí, porque está en una revista publicada hace más de 70 años
- D. Sí, porque la Universidad de Salamanca conserva el único ejemplar

9. Respecto a esta última imagen, ¿puede la Universidad realizar y difundir la imagen para fines de investigación o conservación?

- A. No, mientras la viñeta no esté en dominio público
- B. No, mientras la revista no esté en dominio público
- C. Sí, porque la biblioteca universitaria es de titularidad pública y se realiza sin finalidad lucrativa
- D. Sí, porque la revista fue publicada en el entorno de la Universidad de Salamanca

10. ¿Los organizadores pueden usar libremente fragmentos del folleto de 1957 para finalidad docente?

- A. Sí, porque es una obra ya divulgada
- B. Sí, siempre que su inclusión se realice a título de cita, análisis o comentario
- C. Sí, siempre que se indique la fuente
- D. No, a no ser que se cumplan las tres anteriores